

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Resoluciones Nro. 09-2024
Correspondiente a la Sesión Ordinaria Nro. 05-2024

Lugar y fecha: Quito, 19 de septiembre de 2024. – Vía Zoom	Hora inicio: 16h00	Hora fin: 17h30
---	---------------------------	------------------------

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

Resolución No. 34-2024	<p>Tema: Presentación del Informe de desempeño del SISGAS del Comité Anticorrupción</p> <p>Texto de resolución: Se dispone la aprobación del Informe de desempeño del SISGAS del Comité Anticorrupción.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
Resolución No. 35-2024	<p>Tema: Aprobación de Documentación</p> <p>Texto de resolución: Se dispone la aprobación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Matriz FODA• MATRIZ PARTES INTERESADAS.• Matriz de Riesgos de Cumplimiento.• Ficha del subproceso Planteamiento de inquietudes e irregularidades.• Ficha del subproceso Investigación de incumplimientos e irregularidades. <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.</p>

Resolución No. 36-2024	<p>Tema: Presentación de los resultados del ciclo 2 de auditorías internas del SIGGAS 2024.</p> <p>1. Se dispone a la Dirección de Cumplimiento y Control el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones y hallazgos de la auditoría.</p> <p>2. Se dispone a la Presidencia del Comité, que realice un exhorto a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para que se priorice el cumplimiento de los hallazgos encontrados en la auditoría, así como, la gestión de los riesgos potenciales y residuales.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>
Resolución No. 37-2024	<p>Tema: Conocimiento y resolución del caso 10336.</p> <p>1. Se dispone a la Dirección de Cumplimiento y Control, archivar el caso y de contar con nuevos elementos, se reaperture la investigación</p> <p>Votación: Con dos votos a favor y un voto indicando que se archive totalmente el caso, se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
Resolución No. 38-2024	<p>Tema: Ratificación aprobación del programa de cumplimiento actualizando el nuevo Acuerdo Ministerial de Lucha contra la Corrupción.</p> <p>1. Se dispone la ratificación a la Aprobación del programa de cumplimiento actualizando el nuevo Acuerdo Ministerial de Lucha contra la Corrupción, emitido mediante Acuerdo 034 de 17 de septiembre de 2024.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p>

	<p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
--	---

Mgs. María Belén Landázuri Yépez
**Coordinadora General Administrativa
Financiera -
Presidenta del Comité Anticorrupción**

Abg. Yuri Walter Soto Intriago
**Delegado Permanente del Viceministro de
Finanzas**

Abg. Juan Pablo Quezada Astudillo
**Coordinador General de Asesoría
Jurídica**

Mgs. Fernando Mauricio Velásquez Barba
Secretario del Comité